

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE EL DERECHO A LA SALUD**

**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO SESENTA Y NUEVE**

Quito, D. M, el día 19 de septiembre de 2012, siendo las 09H53 en el salón de sesiones Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de a Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaría que constate el quórum, Secretaría verifica el quórum con la asistencia de los siguientes asambleístas: Asambleísta Denis Cevallos Capurro suplente del asambleísta Abdalá Bucaram, asambleísta Leandro Cadena; asambleísta Pamela Falconí, asambleísta Maruja Jaramillo, asambleísta Sulay Conterón suplente del asambleísta Celso Maldonado, Fernando Romo y Víctor Quirola quien actúa en calidad de Presidente. Se da lectura al orden del día que queda a consideración de los señores Asambleístas, pinto primero:

1.- Comisión General para recibir a los representantes del Ministerio de Salud Pública a fin de que expongan, en su calidad de Autoridad Sanitaria Nacional, el cuestionamiento realizado por el asambleísta doctor Leonardo Viteri, respeto del manejo de clínicas privadas por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

2.- Comisión General para recibir a los representantes de: Cámaras de Industrias Farmacéuticas, Industria Farmacéutica de Investigaciones, Asociación de Productores de Cosméticos, Asociación de Propietarios de Farmacias, Asociación de Importadores y Distribuidores de Insumos Médicos, a fin de que presenten sus propuestas al Código Orgánico de Salud.

Secretaría da lectura al oficio del asambleísta Leonardo Viteri y dirigido a esta Comisión, que se adjunta a la presente acta como documento adjunto (Anexo No. 1), así mismo, da lectura al oficio suscrito por el Presidente de la Comisión de Salud (Anexo No. 2)

El Presidente pone en conocimiento de los miembros de la Comisión, que en la mañana el Dr. Viteri, vía telefónica le ha hecho conocer que tiene un inconveniente, motivo por el cual no podrá asistir, indica que sin embargo, el pleno de la Comisión esta instalado, por lo tanto le concede la palabra al Viceministro de Salud Pública doctor Miguel Malo.

El doctor Miguel Malo, Viceministro de Salud Pública, saluda a todos los asambleístas de la Comisión y con respecto al tema, señala que como Ministerio de Salud Pública desean responder al requerimiento de la Asamblea con una presentación con lo que se entiende es el marco jurídico que respaldan las actividades que se vienen realizando en la Red Pública de Salud. Se adjunta a la presenta acta presentación como documento adjunto (Anexo No. 3)

Se incorpora la Asambleísta María Cristina Kronfle.

El asambleísta Fernando Romo manifiesta que no esta de acuerdo con lo manifestado por el Viceministro, porque existe deficiencia de salud en la provincia del Cañar. Augura que tenga éxito en la Red y solicita que se informe toda la verdad a la Comisión.

Toma la palabra el doctor Miguel Malo Viceministro de Salud Pública, señala que en cualquier parte siempre van a tener problemas, quejas y mortalidad, lamentablemente, van atener siempre un porcentaje de moralidad hospitalaria que es la que sucede porque así es el proceso de las enfermedades. Indica que hay una serie de problemas, que no es perfecto el funcionamiento de

la Red, pero, desea mencionar en cifras y no en discurso que desde el año 2006 a la fecha se ha duplicado a una cifra 15 millones de atenciones en la Red, solamente el Ministerio de Salud Pública no de la Red Pública a 36 millones, eso implica a confianza de la población que a aumentado y eso es no solamente porque se a mejorado la atención sino también porque habido un esfuerzo profundo del gobierno para garantizar la gratuidad dela atención de la salud y eso se refleja en cifras.

El Presidente, recuerda el numeral 9 del artículo 8 del Reglamento del Funcionamiento de las Comisiones. Aclara que en esta Comisión se respeta la libertad de opinión y de expresión y se caracteriza por ser respetuosa, disiente del criterio del asambleísta Fernando Romo y expresa que en la provincia del Oro, se ha mejorado en forma sustancial el tema de la atención es salud, explica que en su momento exhortó al señor Presidente para que se incluya al Hospital Teofilo Dávila en la emergencia sanitaria entonces las respuestas llegaron en forma oportuna. Indica que no tiene duda de la gestión del Ministerio de Salud Pública, porque el Presidente lo ha demostrado con inversión y datos, considera que la provincia de Azogues no ha sido excepción en cuanto a la inversión en salud que ha realizado el gobierno nacional.

Toma la palabra asambleísta Pamela Falconí e indica que su preocupación, pues en la Provincia de Los Ríos, no existe esa ventaja de la vinculación referente a la Red Pública de Salud. Además manifiesta su preocupación en cuanto a la pérdida de medicamentos, especialmente, medicamentos psicotrópicos que pueden ser usados en actos delictivos; por toro lado, solicita la implementación, en el Hospital Provincial de Los Ríos, de un área de terapia intensiva, pues no existe tal servicio, finalmente solicita que se de un adecuado mantenimiento a los equipos de salud que se han comprado y que se encuentran en los hospitales sin la adecuada atención.

Toma la palabra el asambleísta Carlos Velasco y manifiesta que tenía deseos de conocer al doctor Malo pues supo que existieron expresiones adversas con respecto al Código de Salud que feu presentado por él junto con un equipo muy grande de compañeros, manifiesta que el Código Orgánico de la Salud debió haberse hecho por el Ministerio de Salud Pública y no perder dos años sin que exista una respuesta adecuada, en ese tema, respecto del cuestionamiento realizado por el asambleísta Viteri, cree que la respuesta debería venir desde el Seguro Social y no desde el Ministerio de Salud Pública.

Continua en el uso de la palabra el asambleísta Carlos Velasco e indica que a su criterio el sistema de referencia fracasa en el nivel local, pues no es posible implementar este sistema sinde la referencia de las unidades periféricas, si la atención de los sub centros de salud de todo el país que no funcionan las 24 horas, e indica que a su criterio la atención primaria no tiene las respuestas para atención de primer nivel, finalmente indica que los problemas se irán disminuyendo poco a poco conforme vaya avanzando la red, pero eso es un problema de años.

Toma la palabra la asambleísta Dennis Cevallos quien felicita al asambleísta Carlos Velasco p0or su iniciativa, manifiesta que a su criterio no todo es malo en salud, pues indica que si se han notado algunos cambios, manifiesta que se ha iniciado la remodelación del Hospital Delfina Torres de Concha e indica que, actualmente, está ubicado en la plataforma de autoridad portuaria un hospital móvil donde se atienden a la gente, pero solicita al señor Viceministro que se lleve el mensaje a la señorita Ministra para que el trabajo se acelere pues se acerca el invierno y va a traer serias complicaciones en el lugar donde se encuentra el hospital móvil. Además, solicita que le comunique la necesidad de ejecutar el convenio con Petroecuador para la construcción del hospital con financiamiento de esa institución, pues existen varios problemas de salud derivados de la contaminación que emite la Refinería ubicada en la provincia de Esmeraldas.

Solicita que se delegue una Comisión con miembros de la Asmablea para que visiten la refinería y puedan constatar el perjuicio de la misma a los pobladores del sector.



Toma la palabra el señor Presidente, quien comenta que en las provincias se están dando soluciones, indica que es un proceso que viene desde hace cinco años, sin embargo, recuerda que el problema de la falta de atención en salud, viene desde hace cuarenta años y es un proceso largo y duro, indica que la esperanza se da pues se están notando verdaderos cambios.

El doctor Miguel Malo señala; que hay muchas inquietudes que no son motivo de la convocatoria hoy, y por parte de la Ministra están a la ordenes para que todo vaya bien y también los requerimientos de la Asamblea, pero en lo compete a la Red, menciona que se ha trabajado en una planificación territorial conjunta, es decir tanto en infraestructura como en talento humano, indica que se ha hecho una planificación conjunta se con el IESS y la Policía para que se puede llenar las brechas en las distintas provincias; tanto en infraestructura como talento humano en las distintas instituciones, y uno de los puntos fundamentales que se ha mencionado, después de 40 años de olvido en la salud pública del país, hay una cantidad enorme de brechas que hay que resolverse en todos los niveles y ha sido un énfasis en tratar de reponer y fortalecer los niveles hospitalarios pero se esta trabajando en fortalecer el primer nivel de atención.

Confirma que está previsto, para finales del año en curso la construcción del Hospital del Sur en la provincia de Esmeraldas, con el financiamiento del Petroecuador.

Con esa intervención el señor Presidente considera que se ha agotado el primer punto del orden del día y solicita que por Secretaría se de lectura del segundo punto en el orden del día. Secretaría da lectura de segundo punto que es el siguiente:

Segundo punto del Orden del Día: 2.- Comisión General para recibir a los representantes de: Cámaras de Industrias Farmacéuticas, Industria Farmacéutica de Investigaciones, Asociación de Productores de Cosméticos, Asociación de Propietarios de Farmacias, Asociación de Importadores y Distribuidores de Insumos Médicos.

El señor Presidente concede la palabra al señor Donato René Viteri Presidente de la Asociación de Farmacias y propietario de Farmacias, quien agradece la oportunidad de poder estar presente en la Comisión.

Comenta que han venido a la Comisión para entregar sus observaciones al Proyecto de Ley Orgánica de Salud, Código Orgánico de Salud, indica que a su criterio las farmacias independientes de barrio han sido condenadas a la miseria debido a las disposiciones de la vigente Ley Orgánica de la Salud, esto pues existe una disposición que obliga a las farmacias a tener la representación de profesionales químicos farmacéuticos o bioquímicos farmacéuticos, pues explica que dichos profesionales, solamente, se acercan a las farmacias a fin de mes a cobrar su sueldo sin realiza ninguna otra actividad, disminuyendo la poca ganancia que tienen las pequeñas farmacias, esto pues explica que en las farmacias se expenden medicamentos con receta médica y con formulas pre-establecidas.

Indica que en el país existe, alrededor de 7500 farmacias, de las cuales 5000 son independientes y 2500 de las grandes cadenas, pero tan solo existen 3000 profesionales químicos o bioquímicos farmacéuticos, por lo tanto no existe la suficiente oferta de dichos profesionales para que representen a todas las farmacias, explica que las grandes cadenas absorben a todos los profesionales y las pequeñas farmacias debido a ello, no pueden laborar.

Además indica que la legislación establece la obligatoriedad del trabajo en 12 horas ininterrumpidas, lo que es prácticamente imposible de cubrir para las pequeñas farmacias, explica que eso ha dado lugar a corrupción y chantajes de funcionarios de bajo nivel, pues el incumplimiento de esa disposición acarrea multas desproporcionadas para las farmacias, indica que el horario establecido en la ley atenta contra los derechos laborales, en lo referente a las 8 horas diarias de trabajo.

Posteriormente intervienen el señor Oscar Maldonado Castillo Vicepresidente de la Asociación de Farmacias, el señor Luis Pérez, quienes expresan similares observaciones que Donato René Viteri.

Posteriormente toma la palabra la doctora Leonor Piedrahita, Directora Ejecutiva de la Asociación Ecuatoriana de Distribuidores e Importadores de Productos Médicos señala: Explica que la institución que representa es una asociación que agrupa a personas naturales y jurídicas dedicadas a la comercialización y distribución de productos médicos e insumos médicos de diagnostica y en general todo aquello que se utiliza para el tratamiento médico. Siguiere que se haga una distinción sumamente clara de lo que es un medicamento, dispositivo médico, reactivo químico y de diagnostico, pues, lamentablemente desde la vigencia de las leyes que rigen el sistema de salud siempre se los ha confundido con los medicamentos y en consecuencia las regulaciones que están vigentes para los medicamentos también son aplicable hoy para los dispositivos médicos, reactivos, médicos y de diagnostico e incluso para productos de orden higiénicos.

Por otro lado indica que en el Proyecto se debe considerar la participación de todos los actores involucrados en el sector salud, tanto en la conformación de veedurías como en la participación de la elaboración de normas técnicas, además indica que un tema importante que se debe observar en el proyecto es la necesidad del pos registro, contar con procedimientos definidos de la calidad que deben tener todos los productos que ingresan al sistema de salud, sin embargo, indica que debe tenerse en cuenta que en ocasiones el Ministerio de Salud Pública es juez y parte de la regulación de estos productos y debería evitarse esa confusión de roles.

Explica que otro punto, es la necesidad de control de aquellos productos que están destinados a un solo uso, pues se tiene conocimiento que en muchos hospitales estos productos son reutilizados y esto evidentemente va en contra de la salud de los pacientes, por lo tanto exigen un control mas riguroso, con reglas claras, con procedimiento delimitado, finalmente pide que se mantenga esa vía de comunicación para que se conozca las necesidades de todos los sectores para que sean puestas en el Código que este en beneficio de los ciudadanos del país., con lo que concluye su intervención.

Toma la palabra el señor presidente y señala que la obligación que tienen todos los asambleístas es socializar los proyectos de ley, pues las leyes deben elaborarse con la participación mayoritaria de la ciudadanía.

El señor Presidente concede la palabra a la doctora María León representante de PROCOSMETICOS, quien explica que la institución a la que representa es una empresa que agrupa a los fabricantes nacionales, multinacionales, de productos cosméticos, conjuntamente con otros representantes de dicha asociación explican, brevemente, algunas de sus observaciones y hacen entrega de las mismas a la Comisión, copia de las cuales, se agrega a la presente acta como documento adjunto.

Toma la palabra el asambleísta Carlos Velasco quien manifiesta que cuando se presento la ley, el Código Orgánico se lo presenta para un debate amplio y que eso es lo que se ha hecho, un debate en el que deben intervenir todas las organizaciones sociales e instituciones, pues es un trabajo que se lo viene realizando desde hace tres años.

Explica que en el caso de la definición del medicamento hay que profundizar algunas cosas, si el medicamento es preventivo entra a otra correlación a una serie de acciones que van con la receta médica pero ese término aún esta en absoluta discusión. Hay que ver que un medicamento no sea el registro del medicamento no la limitante para el acceso al ciudadano, porque el 30% de los últimos estudios realizados, el 30% de los medicamentos influyen, inciden e impactan en la recuperación de la enfermedad, y esa cadena gigante que se tiene y que es muy conocida genera

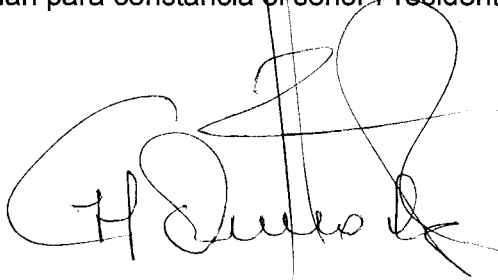
algunas dificultades.

En el asunto de los cosméticos habían revisado con los compañeros hay que definir algunos temas más, por eso cuando llegan los aporte es extraordinario, porque se lo sigue discutiendo y tienen la posibilidad de encontrar mejores elementos para una ley.

El Presidente agradece por la presencia de todos los señores asambleísta e invitados.

Agotado el orden del día el señor Presidente considera que no existen más puntos pendientes, por lo cual clausura la sesión siendo las 12H20

Firman para constancia el señor Presidente y el señor Secretario.



**Víctor Quirola Fernández**  
**Presidente de la Comisión**  
**Especializada Permanente del**  
**Derecho a la Salud**



**Ab. Alexis Noboa Arregui**  
**Secretario Relator**  
**Comisión Especializada**  
**Permanente del Derecho a la Salud**

